

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5449 VITROPACK, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
VITRUM DOLIA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que la junta general extraordinaria de socios de Vitropack, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), y la junta general extraordinaria de Vitrum Dolia, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), celebradas ambas con el carácter de juntas universales con fecha 15 de septiembre de 2025, han aprobado por unanimidad, en calidad de sociedad absorbente y sociedad absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, los acuerdos rectificatorios por los que se aprueba la adjudicación de las participaciones sociales así como el Balance de Fusión de la Sociedad y el informe de Auditoría emitido el día 16 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión e informe de Auditoría.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar a ejercitar las acciones previstas en el artículo 13.1, apartados 1.º, 2.º y 3.º del RDL 5/2023 en el plazo de un mes a contar a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, se pone en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 RDL 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

Montornés del Vallés, 29 de septiembre de 2025.- El Administrador social, Julio Desplat García.

ID: A250045794-1